

(P. del S. 943)

## LEY

Para ordenar la designación de la Escuela Superior de Salinas, para que la misma lleve el nombre de Don Héctor M. Hernández Suárez, un destacado compositor, escritor, servidor público que puso en alto el nombre de Puerto Rico, especialmente su pueblo natal, Salinas.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Héctor M. Hernández nació el 15 de febrero de 1925 en el Municipio de Salinas y falleció en San Juan, Puerto Rico, el pasado 5 de septiembre de 2005. Fueron sus padres Don Manuel Hernández Martínez y Doña María Suárez de Hernández. Cursó sus primeros grados en la Escuela Pública Palmer del Municipio de Salinas. Desde niño fue muy aplicado, responsable y buen estudiante lo que lo llevó a que lo pasaran de grado en dos ocasiones; de 4to a 6to y de 6to a 8vo. Luego pasó a la Escuela Superior Muñoz Rivera, también en Salinas, en donde terminó su Cuarto Año con Honores, destacándose en el idioma Inglés, el cual hablaba y escribía a perfección.

Don Héctor M. Hernández se destacó desde temprana edad en el campo de los deportes y la música. Perteneció al equipo de baloncesto de la Escuela Superior y luego organizó el equipo de pelota Los Bucaneros. En la música, perteneció a la Banda Municipal de Salinas, donde se destacó en la trompeta y el piano, lo que le llevó a componer su famosa composición Pa' Salinas.

Cursó su grado post-secundario en la Universidad Pontificia Católica de Ponce. Fue un puertorriqueño ejemplar que amó a Dios sobre todas las cosas, la música, su pueblo natal, Salinas, y a su querida familia, especialmente su amante esposa Helvia Mayoral y sus adorados hijos e hijas: Leo, José Carlos, Héctor José, Olga, Nitza y Héctor Manuel.

Desde 1955 hasta 1962, fungió como Ayudante Personal de Don Luis A. Ferré, en las Empresas Ferré, en Ponce. Durante ese tiempo hasta el 1958, completó sus estudios universitarios. Laboró como Vicepresidente y Administrador del entonces periódico regional el Nuevo Día. Uno de sus mayores logros y orgullos fue el colaborar para convertir ese periódico en un rotativo a nivel de todo Puerto Rico. Se desempeñó como Vicepresidente de la Biblioteca Pública de Ponce. Dentro de su vida profesional también ocupó un nombramiento como Vicecónsul de Suecia, en Ponce.

Don Héctor fue el primer Gobernador de los Clubes Sertoma ("Service Mankind"), organizando once nuevos clubes en la Isla. En dos años consecutivos recibió el "Distinguished Governor Award" en las asambleas anuales de los Clubes Sertoma.

Héctor M. Hernández fue pieza importante en las gestiones políticas de Don Luis A. Ferré, laborando como Ayudante Especial desde 1969 hasta 1972. Luego de su tarea en La Fortaleza, continuó brindando sus aportaciones desde el servicio público, en el Municipio de San Juan, desde 1973 al 1976.

Entre el 1977 y 1980 laboró como Secretario Legislativo y Administrador General del Senado de Puerto Rico, siendo la primera persona en ocupar tan importantes posiciones simultáneamente. A él se le debe la labor de automatizar el proceso del Diario de Sesiones del Senado, proceso que se encontraba retrasado trece años antes de su llegada.

Un 25 de julio de 1952, fue inspirado escribiendo su obra más galardonada y famosa a nivel mundial "Pa'Salinas". Esta extraordinaria obra musical se convirtió en la plena más popular de la Orquesta de César Concepción viajando por todo el mundo. Además de la Orquesta de César, varias agrupaciones incluyeron esta composición en sus grabaciones, entre ellas una adaptación hecha por el grupo de Islas Vírgenes que la tituló "Boncillina". La Orquesta de Arturo Somohano la incluyó en un popurrí de plenas, al igual que en un disco de Tony Croatto en uno de sus discos. La Orquesta de Oscar D'León, en Venezuela, también la incluyó en uno de sus discos. Durante una visita al pueblo de Salinas en Texas, EU, César Concepción tocó esa magnífica plena dando curso a que don Héctor M. Hernández compusiera una versión en inglés.

Además, compuso otras plenas, tales como "Pa'Arroyo", "Pa'Santa Isabel", "Plena Navidad" y "Canto a Salinas", esta última como regalo al pueblo de Salinas en ocasión de su homenaje en agosto de 1991. Otras de sus composiciones lo fueron: "Peñolanas", "Ellas son Puertorriqueñas". Al igual que sus famosas plenas Don Héctor compuso varios boleros entre los que se destaca, "Voy Buscando un Amor", grabado por la Sonora Ponceña. Otros boleros son: ¿Eres Tú?, "Dayanara", "Si tu supieras", "Fascinante", "Ven a mí", "Nunca Pensé", "Cerca de ti", entre otras.

También compuso varias guarachas como: "¿Cuál es el Problema?" y "El Picaflor". La guajira "Tres Cositas" y el cha-cha-chá "Dame un besito" figuran como otras de sus prestigiosas obras musicales. Inclusive, a petición de su querida hermana, Elda, compuso el cántico religioso navideño titulado, "Bendito sea Dios".

El 16 de agosto de 1991, el entonces Alcalde de Salinas, Basilio Baerga Paravisini, le dedicó las actividades del día Salinenses Ausentes. Luego, en el año 1993, obtuvo un premio en el Concurso de la Danza Puertorriqueña, auspiciado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, por su composición "Princesa Azul", la cual fue grabada en piano por el profesor José Raúl Ramírez.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Ordenar la designación de la Escuela Superior de Salinas, para que la misma lleve el nombre de Don Héctor M. Hernández Suárez, un destacado compositor, escritor, servidor público que puso en alto el nombre de Puerto Rico, especialmente su pueblo natal, Salinas.

Artículo 2.- Ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos en coordinación con el Departamento de Educación, instalar en la entrada principal del Nuevo Plantel Escolar, una urna debidamente sellada y segura, donde se exhiba copia de esta medida, varias fotos y copia de la letra de la plena "Pa'Salinas", de la inspiración de Don Héctor M. Hernández Suárez, de forma tal que sirva de inspiración y modelo para las presentes y futuras generaciones.

Artículo 3.- Los gastos que se incurran serán sufragados del presupuesto de la Autoridad de Edificios Públicos, dueña de la obra.

Artículo 4.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 5.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 11 de agosto de 2006

Firma: 